



EXPEDIENTE: 2021/1029202

OBJETO: 00772/ISE/2021/SE - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 96.859,40 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 9.685,94 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 106.545,34 €

VALOR ESTIMADO: 96.859,40 €

Vista la Resolución de Inicio de fecha 03 de noviembre de 2021 del expediente cuyos datos se reflejan en el encabezado promovido conforme a lo establecido en el artículo 117 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 09 de noviembre de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Francisco José García Agüero

SECRETARIO

Juan Agustín Morales Marín

SUPLENTE DEL SECRETARIO

José María Salvador Bonilla
Nuria Carvajal Clemente
Francisco Javier Pérez Delgado

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

FIRMADO POR	MANUEL MORENO RETORTILLO	18/11/2021 09:25:33	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eK9Z2UZE9V8STEB643GN64WC7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Junta de Andalucía

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García

SUPLENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

María Amidea Navarro González

VOCAL:

María Ángeles González Contreras

Inmaculada Sánchez Rodríguez

SUPLENTE DE VOCAL:

María del Mar González Ayora

Rosa Isabel Gómez Hierro

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

Arturo Azorit Jiménez (Director Servicios a la Comunidad Educativa)

Juan Cano Trigo (Administrador Organización y Seguimiento de Servicios)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL GERENTE PROVINCIAL DE SEVILLA

FIRMADO POR	MANUEL MORENO RETORTILLO	18/11/2021 09:25:33	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eK9Z2UZE9V8STEB643GN64WC7M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			